



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El magistrado Francisco José Soriano plantea nueva cuestión prejudicial sobre la exoneración del crédito público

Los jueces vuelven a cuestionar que la **exoneración del pasivo insatisfecho** prevista en la reforma concursal no alcance a las **deudas de crédito público**. En este sentido, el magistrado del juzgado mercantil 19 de Madrid, **Francisco José Soriano**, ha planteado una **cuestión prejudicial** ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Este magistrado ya es *reincidente* en este tipo de cuestiones. No en vano, fue ponente de otras tres planteadas desde la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Alicante sobre la misma cuestión y que generó un gran debate en la comunidad jurídica.

En conversación con *Economist & Jurist* destaca que “en esta tercera cuestión prejudicial en el auto de 4 de septiembre **citamos las otras interpuestas por otros órganos judiciales**, las dos anteriores de las que fui ponente en la Audiencia Provincial se referían a la ley anterior, no a la vigente. Luego hay otra de un Juzgado de lo mercantil de Alicante, otra de juzgado 10 mercantil de Barcelona y otra de un T

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |